



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Carta de fecha 30 de diciembre de 2010 dirigida al Secretario General por la Presidenta del Consejo de seguridad

En mi condición de Presidenta del Consejo de Seguridad, por la presente le transmito una carta de fecha 9 de diciembre de 2010 remitida por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1612 (2005), basada en las conclusiones del Grupo de Trabajo respecto de los niños y el conflicto armado en Filipinas, aprobadas el 9 de noviembre de 2010 (S/AC.51/2010/5) (véase el anexo).

(Firmado) Susan B. Rice
Presidenta del Consejo de Seguridad



Anexo de la carta de fecha 30 de diciembre 2010 dirigida al Secretario General por la Presidenta del Consejo de Seguridad

El 29 de abril del 2010, el Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1612 (2005), examinó el informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Filipinas (S/2010/36). En su 27ª sesión, celebrada el 9 de noviembre 2010, el Grupo de Trabajo aprobó sus conclusiones sobre los niños y el conflicto armado en Filipinas (S/AC.51/2010/5).

Como seguimiento de las recomendaciones del Grupo de Trabajo, que fueron aprobadas por el Consejo de Seguridad, y con sujeción a las normas aplicables de derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 1612 (2005) y 1882 (2009), y de conformidad con ellas, en mi condición de Presidente del Grupo de Trabajo se me ha encomendado acoger con beneplácito la firma de un plan de acción entre el Frente Islámico de Liberación Moro y las Naciones Unidas. En tal sentido, encomio la labor realizada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas.

El Grupo de Trabajo le solicita a Ud. que aumente la capacidad del Equipo de Tareas de Supervisión y Presentación de Informes a fin de que pueda vigilar las infracciones y los abusos cometidos contra los niños e informar al respecto, incluso mediante la rectificación y el establecimiento de prioridades claras para vigilar las infracciones y los abusos cometidos contra los niños por todas las partes en el conflicto e informar al respecto. El Grupo de Trabajo también le solicita atentamente que se sigan estudiando estrategias para establecer un mecanismo de vigilancia en zonas restringidas, como el sudoeste de Mindanao.

El Grupo de Trabajo alienta al Equipo de Tareas en el país a que estudie la posibilidad de establecer alianzas con la Oficina del Asesor Presidencial sobre el Proceso de Paz a fin de seguir elaborando actividades para poner fin y responder a todas las actividades en contra de los niños, incluida la elaboración de planes de acción según corresponda.

(Firmado) Claude **Heller**
Presidente del Grupo de Trabajo sobre los niños
y los conflictos armados